



COMUNICACION DE HECHO DE IMPORTANCIA

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES REGISTRO PUBLICO DE VALORES E INTERMEDIARIOS

BAYER S.A., con Registro Único de Contribuyentes N° 20100096341, con domicilio en la Av. Paseo de la República N° 3074, Piso 10, San Isidro, debidamente representada por su Gerente General y Representante Bursátil, el Sr. Heiko Bernd Klaus Mussmann, identificado con CE N° 001068035, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11038809 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Que en virtud a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras comunicaciones, cumplimos con informar que con fecha 28 de junio de 2017, el Directorio de BAYER S.A. sesionó de manera no presencial, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 169° de la Ley General de Sociedades, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

I.1 La colocación del excedente de liquidez de la Sociedad en BAYER AG (Casa Matriz) como un préstamo, bajo los términos y condiciones siguientes:

1. **Monto a ser colocado:** US\$ 12'500,000.00 (doce millones quinientos mil con 00/100 dólares americanos).
2. **Plazo de la colocación:** 364 días.
3. **Fecha de Inicio:** Vigencia a partir del día 28 de junio de 2017.
4. **Fecha de finalización:** 27 de junio de 2018.
5. **Tasa de interés:** 1.48 %
6. **Observaciones Adicionales:** Se contratará una cobertura por tipo de cambio.

I.2 La renovación de la colocación del excedente de liquidez de la Sociedad en BAYER AG (Casa Matriz) como un préstamo, bajo los términos y condiciones siguientes:

1. **Monto:** US\$ 1'500,000.00 (un millón quinientos mil con 00/100 dólares americanos).
2. **Plazo de la colocación:** 362 días.
3. **Fecha de Inicio:** Vigencia a partir del día 30 de junio de 2017.
4. **Fecha de finalización:** 27 de junio de 2018.
5. **Tasa de interés:** 1.48 %
6. **Observaciones Adicionales:** Se contratará una cobertura por tipo de cambio.

Cabe señalar que, los términos y condiciones tanto del préstamo aprobado como de la renovación aprobada cuentan con la revisión y la opinión favorable de la firma BaseFirma Perú S.A.C.

Adicionalmente, el Directorio aprobó por unanimidad autorizar al Gerente General de la Sociedad, Sr. Heiko Bernd Klaus Mussmann, a efectuar todas las gestiones y suscribir los documentos que resulten necesarios tanto para colocar el exceso de liquidez como para renovar la colocación del exceso de liquidez, conforme a lo aprobado por el Directorio.

POR TANTO:

Solicitamos a ustedes tener por comunicados los hechos de importancia señalados en el presente documento.

Lima, 28 de junio de 2017.

**HEIKO BERND KLAUS MUSSMANN
BAYER S.A.**